



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 125
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 8-14
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-14

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

LA SUMA DE \$:20.250

Y SON:VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO DEL CESFAM QUILLON), MES DE FEBRERO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 78, DECRETO ALCALDICIO NRO. 76 DE FECHA 07/01/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	22.500			B-78
21411	Retenciones Tributarias		2.250		
1110201	Banco Estado Fondos de Sal		20.250		C-0

TOTALES : 22.500 22.500



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME